ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 002/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03, siendo las 09:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Licitación Publica Nacional **LPN Nº 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" POR SBE** identificado con el **ID Nº 357.621** en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Lic. Jorge Irala- Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto.
- Srta. Daisy Figueredo- Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- C.P. Carolina Bello- Representante de Auditoría Interna

a) <u>Recepción de Ofertas</u>:

Se deja Constancia de la presentación de las siguientes ofertas:

	EMPRESA	RUC Nº	HORA RECEPCION
1	**SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)**	80025550-0	07:48hs
2	**S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A**	80012342-5	08:26hs

b) <u>Apertura de Ofertas:</u>
Se procede a la apertura de las Ofertas, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)**	Ricardo Romero	1.832.994.000.-
2	**S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A**	Alberto Riquelme	1.823.535.000.-

1. La empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 18. Presenta Constancia SIPE Nº 1548275. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza Nº 1508005984 de la Empresa ALFA S.A de Seguros y Reaseguros con vigencia desde 24 de mayo de 2019 hasta el 21 de octubre de 2019 por un plazo de 150 días, con un capital máximo asegurado de G.120.000.000. Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 50434.-

2. La empresa **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 129. No Presenta Constancia SIPE. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza Nº 15080000402 de la Empresa La Independencia de Seguros S.A. con vigencia desde 07 de mayo de 2019 hasta el 04 de septiembre de 2019 por un plazo de 121 días, con un capital máximo asegurado de G.121.000.000.-

C.P. Carolina Bello
Auditoría Interna
CONATEL

OBSERVACIONES:

1- El representante de la empresa TAPITI S.R.L. con RUC Nº 80026043-0, Sr. Carlos González Sartorio, manifiesta cuanto sigue: habiendo sido notificado oficialmente de modo sobreviniente a la etapa competitiva y previo al acto de presentación física de las ofertas de la presente licitación, de la Resolución DNCP Nº4449/2018, por medio de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha resuelto la inhabilitación de la firma TAPITI S.R.L.; en este acto presenta y comunica a la CONATEL de la resolución de inhabilitación respectiva a todos los efectos pertinentes en el marco de este llamado, además hace manifiesto de la Resolución DNCP Nº 5002/2018, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la firma TAPITI S.R.L.

2- El representante de la empresa S.S.T con RUC Nº 80012342-5, Sr. Alberto Riquelme solicita a la convocante aplicar las sanciones previstas en la ley 2051/03 para los procesos de SBE, a la empresa que no ha presentado su oferta física en la fecha de apertura de la misma, siendo que la empresa TAPITI S.R.L, ha pujado en la etapa competitiva de la subasta, y que el registro de su inhabilitación es de fecha 21 de mayo del 2019, según el registro de inhabilitación de la DNCP.

Finaliza el Acto, siendo las 09:50 hs. y se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

Lic.Jorge Irala
Representante de la Gerencia Operativa de Contratación

Srta. Daisy Figueredo
Representante de la Gerencia Operativa de Contratación

C.P. Carolina Bello
Representante de Auditoria Interna

RICARDO ROMERO
Representante Legal
SIT PARAGUAY S.A.